

# PASOS PARA PRESENTAR UNA RECLAMACIÓN AL SEGURO POR DAÑOS A PROPIEDAD HABITACIONAL

## 1 PÓNGASE EN CONTACTO CON SU COMPAÑÍA DE SEGURO HABITACIONAL.



Su póliza le exigirá que se ponga en contacto con su compañía de seguros lo antes posible después de los daños. Cuando se ponga en contacto por primera vez con su compañía de seguros, asegúrese de tener:

- ✓ Su número de póliza
- ✓ El origen de los daños
- ✓ Detalles de los daños

Asegúrese de tomar fotos y documentar minuciosamente los daños a su propiedad antes de limpiar o reparar cualquier cosa.

## 2 PROTEJA SU PROPIEDAD DE DAÑOS MAYORES.



Ponga lonas sobre los daños del techo, cubra las ventanas rotas y tome otras medidas para evitar que se produzcan más daños. Usted tiene la obligación contractual de evitar daños o lesiones adicionales que podrían producirse si no se arreglan los peligros.

## 3 PÓNGASE EN CONTACTO CON PROFESIONALES QUE VELEN POR SUS INTERESES.



La compañía de seguros enviará a su propio ajustador de reclamaciones para que determine lo que cree que costará reparar su casa. Este ajustador se verá motivado a ahorrar dinero a la compañía subestimando o clasificando incorrectamente sus daños.

Si tiene un tejado dañado por el viento, póngase en contacto con un techador para obtener una segunda opinión profesional. No tenga miedo de ponerse en contacto con un perito público o un abogado especializado en daños materiales si cree que su reclamación está siendo infravalorada.

# QUÉ **NO** HACER DESPUÉS DE UNA RECLAMACIÓN DE DAÑOS A PROPIEDAD

## 1 INVERTIR SU PROPIO DINERO EN COSTOSAS REPARACIONES Y SUSTITUCIONES.

Es posible que quiera recuperar la normalidad en su casa lo antes posible, pero es importante que no haga ninguna modificación ni invierta su propio dinero en reparaciones permanentes hasta que haya llegado a un acuerdo por escrito con la compañía de seguros.



## 2 PERDER O TIRAR LAS PRUEBAS DE LOS DAÑOS.

Debe guardar los recibos de todo lo que le ha costado la tormenta, desde la ropa nueva que ha tenido que comprar hasta los recibos de estancia en moteles, comidas en restaurantes o compra de suministros de ferretería. Guarde también todas las pruebas fotográficas de los daños.



## 3 CONFIAR EN LOS CONTRATISTAS DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS SIN HACER SU PROPIA INVESTIGACIÓN.

Si conoce, le gustan y confía en los contratistas de la compañía de seguros, no dude en recurrir a ellos, pero, en muchos casos, a los propietarios les conviene trabajar con profesionales que conocen y en los cuales confían. Considere la posibilidad de contactar a contratistas independientes que velen por sus intereses y no por los de la compañía de seguros.

